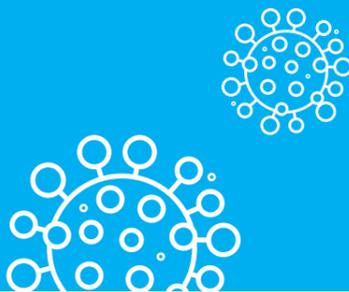


10 medidas contra el COVID-19



Estas son las 10 medidas adoptadas por Surne en nuestras oficinas para luchar contra la expansión del COVID-19 y enfrentarnos al próximo escenario.

1 Teletrabajo en los puestos que sea posible.



Determinación del alcance y significado de la prioridad del teletrabajo: obligatoriedad vs. conveniencia, duración y condiciones.

2 Medidas preventivas de contagios.



Valoración de la posibilidad de realizar test de detección o diagnóstico, así como de proceder a la toma de temperatura o a la realización de cuestionarios de salud, que contribuyan a reducir el riesgo de contagio en los centros de trabajo. Todo ello, bajo determinadas condiciones (analizando expresamente la eventual obligatoriedad para los empleados, teniendo en cuenta los derechos derivados de la privacidad de los datos y su tratamiento).

3 Medidas en caso de contagios.



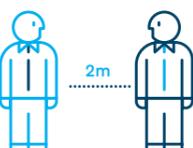
Establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de contagios o sospechas (casos posibles, probables, confirmados o con contacto estrecho con infectados) y planes de continuidad de la actividad en estas situaciones.

4 Medidas de acceso, estancia y salida de las oficinas.



Organización del acceso, salida y estancia en los lugares de trabajo (posible establecimiento de turnos, flexibilidad horaria, sistemas de presencia alterna, escalado de las entradas y salidas del centro de trabajo evitando coincidencia de turnos, etc.).

5 Medidas organizativas.



Adopción de medidas de carácter organizativo para minimizar el contacto interpersonal (sustituyendo reuniones presenciales, eventos, etc. por medios telemáticos) y garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad (disposición de los puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, aforos limitados y utilización escalonada de las zonas comunes, colocación de pantallas protectoras, etc.).

6 Medidas de protección personal.



Valoración de las medidas de protección personal y de la entrega de equipos de protección individual (realizando un análisis específico acerca de la eventual entrega, por ejemplo, de mascarillas o guantes), cuando proceda, para prevenir los contagios.

7 Medidas de higiene personal y de limpieza.



Refuerzo de las medidas de higiene personal y de la limpieza de los lugares de trabajo (con provisión de los productos necesarios), incluyendo la gestión de residuos.

8 Medidas para colectivos especiales.



Posibilidad de establecer medidas concretas para colectivos especiales (empleados especialmente sensibles o que convivan con colectivos de riesgo, con necesidades de conciliación, etc.).

9 Medidas de seguridad en viajes y desplazamientos.



Análisis de las medidas de seguridad y prevención de riesgos en caso de desplazamientos y viajes. Fomento de uso de medios de transporte seguros.

10 Participación, información y formación.



Participación de los servicios de prevención de riesgos laborales, de los órganos internos de seguridad y salud, de los delegados de protección de datos y de la representación legal de los trabajadores, en los términos legal y convencionalmente previstos, así como de los trabajadores a través de su información y formación.

Enlaces de interés

Consideramos importante difundir y facilitar el acceso a páginas oficiales donde poder consultar información de interés en el ámbito laboral que se ha publicado en relación con estas cuestiones hasta la fecha (27 de abril de 2020).

- Procedimiento de actuación de las empresas frente a la exposición al SARS-COV-2, del Ministerio de Sanidad.
- Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo, del Ministerio de Sanidad.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2, del Ministerio de Sanidad.
- Buenas prácticas en los centros de trabajo, del Ministerio de Sanidad.
- Procedimientos y medidas para la prevención y el control de la infección, del Ministerio de Sanidad.
- Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus, del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Guía sobre medidas laborales excepcionales contra el COVID-19 aprobadas por el Real Decreto-Ley 8/2020, del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Criterio Operativo nº 102/2020 sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2).
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- FAQ sobre coronavirus de la Agencia Española de Protección de Datos
- Guía práctica de aplicación de medidas de carácter laboral y de Seguridad Social para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, de la CEOE.
- Anexo a la Guía práctica de medidas preventivas frente al COVID-19 de la CEOE.

